



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-66

MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXPRESA SU APOYO A LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, EN LAS ACCIONES ADOPTADAS ANTE LA CONTINGENCIA QUE AFRONTA EL PAÍS CON MOTIVO DEL BROTE EPIDÉMICO PROVOCADO POR EL VIRUS DE LA INFLUENZA PORCINA, Y EXHORTA A LA POBLACIÓN EN GENERAL A SUMARSE A LAS MEDIDAS QUE INDIQUEN LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES COMPETENTES.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, expresa su apoyo a los gobiernos federal y estatal, en las acciones adoptadas ante la contingencia que afronta el país con motivo del brote epidémico provocado por el virus de la influenza porcina, y exhorta a la población en general a sumarse a las medidas que indiquen las instancias gubernamentales competentes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO. El presente Punto de Acuerdo entrara en vigor a partir de su expedición y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado, para el conocimiento general de la sociedad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 28 de Abril del año 2009.**

DIPUTADO PRESIDENTE

MIGUEL MANZUR NADER

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

IMELDA MANGIN TORRE

MARIA GUADALUPE SOTO REYES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXPRESA SU APOYO A LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, EN LAS ACCIONES ADOPTADAS ANTE LA CONTINGENCIA QUE AFRONTA EL PAÍS CON MOTIVO DEL BROTE EPIDÉMICO PROVOCADO POR EL VIRUS DE LA INFLUENZA PORCINA, Y EXHORTA A LA POBLACIÓN EN GENERAL A SUMARSE A LAS MEDIDAS QUE INDIQUEN LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES COMPETENTES.